

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

ARCHIVO

REPU	RECI	93/7996	
NR.			
A:		16 ABR 93	
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

CHC

Nº 372

VALPARAISO, 15 de abril de 1993.

La Cámara de Diputados, en sesión 64ª, celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

"CONSIDERANDO:

A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

Que a lo largo de Chile existen numerosos funcionarios y ex funcionarios de ferrocarriles que habitan en casas que son propiedad de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

Que en el proceso de liquidación y venta de activos prescindibles, la empresa ha tomado la decisión de vender las casas adyacentes a los recintos de las estaciones del ferrocarril.

Que de efectuarse la enajenación de dichos bienes en favor de terceros, los actuales ocupantes deberán hacer abandono de ellos y buscar una solución habitacional, generándose entonces un problema social.

Que sería altamente recomendable que la Empresa de Ferrocarriles del Estado, en su proceso de enajenación de inmuebles destinados a casa-habitación ocupados por funcionarios y ex funcionarios de la empresa, diera opción prioritaria de venta en condiciones favorables a sus actuales ocupantes.

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

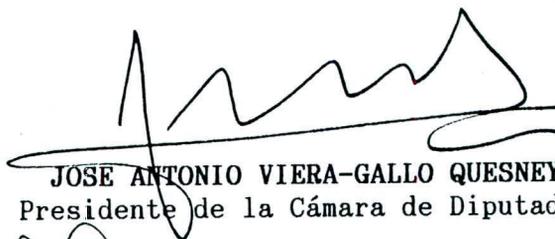
2

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar a V.E., si lo tiene a bien, se sirva considerar la posibilidad de instruir a la autoridad competente de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, en orden a que los inmuebles destinados a casa-habitación, ocupados por funcionarios y ex funcionarios de la empresa puedan ser ofrecidas en venta con un procedimiento que privilegie a sus actuales ocupantes".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados